



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 8 de febrero de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00055-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-75606, el cual cuenta con un área georeferenciada de tres mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados (3545m<sup>2</sup>), cédula catastral No. 86-757-00-01-0033-0059-000, ubicado en la Vereda Santa Martha, municipio de San Miguel, departamento Putumayo, de propiedad de la NACIÓN, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204867 en dirección oriente, en una distancia de 54.17 mts, hasta llegar al punto 204866 con predios de la señora DIANA PANTOJA. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204866, en dirección sur, en una distancia de 31.32 Mts, hasta llegar al punto 204865, con predios del señor OSCAR SOTO. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204865, en dirección occidente, en una distancia de 68.98 mts, hasta llegar al punto 204864, con predios del señor OSCAR SOTO. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204864 en dirección norte, pasando por los puntos 204864 y 204864b, en una distancia de 84.67 mts, y cerrando con el punto 204867, con predios del señor RODOLFO PANTOJA.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

  
Ana Patricia Duarte Delgado  
Secretaria